

AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
CONCEJOS DE LA VILLA DE CARAVACA DE LA CRUZ



Yo el Sr. Alcalde de la Villa de Caravaca de la Cruz
por lo que toca a lo que se trata en el presente
de la compra de la casa que se halla en la
calle de San Juan de la Cruz número 12
que pertenece a D. Juan de la Cruz y su mujer
D.ª María de la Cruz por el precio de
veinte y cinco reales de plata
que se ha de pagar en tres años
de contado y de los cuales se han de
pagar diez reales en el primer año
y diez en el segundo y cinco en el
tercer año para que se libre la casa
para que se use para el uso de la
Caja de la Villa de Caravaca de la Cruz
y para que se libre la casa para que
se use para el uso de la Caja de la
Villa de Caravaca de la Cruz
Yo el Sr. Alcalde de la Villa de Caravaca de la Cruz
D. Juan de la Cruz

[Handwritten signature]

Yo el Sr. Alcalde de la Villa de Caravaca de la Cruz
D. Juan de la Cruz